

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLEMENTE E. GAGGIOTTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CONSTRUCCION SOCIEDAD DE HECHO, SANTOMERO EDGARDO DONATO y DI STEFANO OSVALDO LUIS JESUS MARIA s/Quiebra (Expte. 153/2000), se ha resuelto que el martillero Clemente Eli Gaggiotti (CUIT N° 20-02450150-8) proceda a vender en pública subasta el día 10 de Mayo de 2012 a las 16 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad, con la base del avalúo fiscal proporcional al 50% indiviso \$ 10.217,36 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el 50% Indiviso del siguiente inmueble, dominio N° 73975 F° 5132 T° 548 Impar Dto. La Capital. Ubicación del inmueble calle Antonia Godoy 6612 (esquina Hernandarias) de esta ciudad de Santa Fe cuya descripción según título es la siguiente: Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, una fracción de terreno sito en el Distrito Guadalupe, Departamento La Capital de esta provincia, en la intersección de las calles Hernandarias y Antonia Godoy, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad local, bajo el número 4.761, que refiere su título, se determina como lote número Veinticinco de la manzana número 6.606, con frente a las calles Hernandarias y Antonia Godoy, por formar esquina, compuesto de: once metros noventa y tres centímetros de frente al Sud, e igual contrafrente al Norte, por dieciséis metros treinta centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste. Con una superficie de ciento ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados, lindando al Norte, con el lote veintiséis, al Sud, con calle Hernandarias, al Este, con lote veinticuatro y al Oeste, con calle Antonia Godoy. - Catastro Informa.- Partida Impuesto inmobiliario 10-11-04-118200/0014-2- Sup. Terreno 182,3 m2, Sup. construida 74 m2, lote 25.- A.P.I., informa una deuda de \$ 1.137,70 (parte proporcional), hasta el 15/03/2012. Registro General informa: Uno de los titulares registrales es el fallido con el 50% Indiviso, consta hipoteca, inhibiciones y embargos a saber: 1° Hipoteca, reconoce hipoteca en primer grado a favor de Ali Daj Ruch con domicilio en calle Caseros 1119 de San Cristóbal (SFE) por un monto de 16.128 U\$S, inscripta al T° 25 Par F° 447 N° 57530 en fecha 25 de Septiembre de 1992. Embargo: 1°) Fecha 10/11/09 aforo 114661 Expte. 21/2009, monto no consta carátula: Sodiro Carlos Luis c/Edgardo Donato Santomero s/Demanda ejecutiva, Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación de San Francisco- Córdoba- Oficio ley 22172, Observaciones del dominio: se traba según título- posee parte indivisa- 2°) Fecha 10/11/09 aforo 114661 Expte. 21/2009, monto no consta: Sodiro Carlos Luis c/Edgardo Donato Santomero, s/Demanda ejecutiva- Juzg. Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nom. De San Francisco - Córdoba, oficio Ley 22172.- Observaciones al dominio: Se traba según título, Posee parte indivisa- Inhibiciones: 1°.- Fecha 25/08/99 aforo 72038 Tomo 69 Folio 2271 Expte. 384/1999, monto no consta, carátula: Santomero Edgardo Donato s/Quiebra- Hoy concurso preventivo. Juz. C.C. 5ta. Nom. Sta. Fe.- 2°: Fecha 25/02/04 aforo 14965 T° 143 F° 363 Expte. 1345/99, monto no consta, carátula Nadalet Roberto c/Construcom SH y Ot. s/J. Ordinario hoy quiebra- Juz. C.C. 5ta Nom. SFe- 3°: Fecha 12/02/09 aforo 11383 Te 225 F° 263 Expte. 664/2008, monto \$ 26.000,00, Filippi Angel c/Santomero Edgardo s/Med. Aseg. Bienes, Juzgado Civil y Comercial 10 Nom. SFe Municipalidad de Santa Fe informa: Número de Padrón 0058662-8, Manzana 6606, adeuda un total general hasta el día 30/03/12, incluido honorarios por apremios fiscales la suma de \$ 9.307,65 (parte proporcional).- A.S.S.A. cuenta N° 129-0041434-000-3 con una deuda de \$ 84,63 (parte proporcional).- D.I.P.O.S. informa una deuda de \$ 505,11 (parte proporcional). Según constatación judicial el señor Oficial de Justicia dice: ... Me constituí en el domicilio de calle Antonia Godoy 6612 (esquina Hernandarias) de esta ciudad de Santa Fe, en el lugar fui atendida por una persona D.N.I. 5.699.383 quien accedió al diligenciamiento de la medida permitiéndonos el ingreso a la vivienda. Consultada por quienes habitan el inmueble, manifiesta que en esa casa vive ella junto a su esposo y un hijo de 30 años de edad. Aclara que no son los propietarios del inmueble, sino que ellos viven allí gracias a que el señor Mario Héctor Grazioli les presta la vivienda. A continuación se constató que la casa está construida en una planta, posee techos de losa y cielorrasos de yeso. Conste de una cocina, un living comedor, un baño, 3 dormitorios, un patio y una cochera. En la cocina faltan revestimientos en la pared superior de la mesada, no tiene muebles bajo mesada, el piso es de granito y las paredes se encuentran en regular estado de conservación. El baño presenta parte de la cañería a la vista, faltan azulejos en algunos sectores y el techo se observa con manchas de color negro que parecerían de humedad. En el primer y segundo dormitorio se constatan desprendimientos del cielorraso en un sector del techo. En el tercer dormitorio se observan pisos cerámicos rojos, paredes en mal estado de conservación, sin pintura en algunos sectores, descascaradas con manchas que parecerían ser de humedad y una rajadura en la unión de la pared y el techo - dirección Oeste. El patio posee piso de losetas de cemento con piedritas incrustadas. La cochera no tiene techo y posee piso de tierra. Existe una construcción sin terminar en la esquina del inmueble, con paredes de ladrillo levantadas hasta el techo, con rejas en las ventanas, pero no posee aberturas colocadas ni techo. Consultada por los servicios con que cuenta la vivienda, la atendida expresa que cuentan con agua corriente, luz eléctrica y cloacas, que falta la instalación de gas natural la que pasa por la vereda, por lo que usan gas en garrafas. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, siendo todo que puedo informar a V.S. Condiciones; Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de esta Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago será de aplicación el art. 497 del C.P.C.C.- Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos informes constatación y demás documental informativa sirviendo la misma de suficiente título no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate.- Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o el martillero al tel. 0342/4746983 y/o 154-858705. Santa Fe. Fdo. Dra. Alicia Roteta Secretaria - Santa Fe, 21 de Marzo

de 2012.

S/C 161922 Mar. 27 Abr. 3
